

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 456/18

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

A N U N C I O

Exposición del Acuerdo Provisional de la Imposición Ordenación de Contribuciones Especiales.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre de 2017, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOS PECES de Adanero (Ávila), el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de TREINTA DÍAS durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://adanero.sedelectronica.es>

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Adanero, a 12 de febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Manuel Maroto Torrecilla.*